



Resolución Jefatural No. 017-2011-AGN/J

Lima, 19 ENE 2011

VISTO, el Informe N° 122-2010-AGN/DNDAAI de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Jefatural N° 076-2008-AGN/J de fecha 14 de febrero de 2008 se aprobó el Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas por Infracciones en contra del Patrimonio Documental Archivístico y Cultural de la Nación;

Que, el artículo 37° del mismo Reglamento señala que el Órgano Evaluador de Infracciones Leves estará integrado por el Director de la Dirección de Archivos Notariales y Judiciales, el Director de la Dirección de Archivos Públicos, el Director de la Dirección de Archivo Colonial, el Director de la Dirección de Archivo Republicano y el Director de la Dirección de Conservación;



Que, el artículo 38° del mencionado Reglamento, modificado por el Artículo Primero de la Resolución Jefatural N° 523-2008-AGN/J de fecha 18 de diciembre de 2008, establece que mediante Resolución Jefatural se constituirá la Comisión Sancionadora Permanente de Primera Instancia, y que estará integrada por el Director Nacional de la Dirección Nacional de Archivo Histórico, el Director Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio y el Director Nacional de la Escuela Nacional de Archiveros; y, como miembro suplente, el Director General de la Oficina Técnica Administrativa;



De conformidad con el Reglamento de Aplicación de Sanciones por Infracciones en contra del Patrimonio Documental Archivístico y Cultural de la Nación, aprobado por Resolución Jefatural N° 076-2008-AGN/J;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Conformar el Órgano Evaluador de Infracciones Leves, que estará integrada por las siguientes personas:

- **Abog. César Eduardo Berrospi Carrillo**, en su condición de Director (e) de la Dirección de Archivos Notariales y Judiciales;

- **Sr. Jorge Andrés Revelo Caballero**, en su condición de Director de la Dirección de Archivos Públicos;
- **Lic. Rosa Matilde Torres Ruiz**, en su condición de Directora (e) de la Dirección de Archivo Colonial;
- **Econ. Eleodoro Eulogio Balboa Alejandro**, en su condición de Director (e) de la Dirección de Archivo Republicano; y
- **Lic. Yolanda Patricia Mejía Carrillo**, en su condición de Directora de la Dirección de Conservación;

Artículo Segundo.- Constituir la Comisión Sancionadora Permanente de Primera Instancia, que estará integrada por las siguientes personas:

Miembros Titulares:

- **Sr. Jorge Iván Caro Acevedo**, en su condición de Director Nacional de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio;
- **Srta. Ana Cecilia Carrillo Saravia**, en su condición de Directora Nacional de la Dirección Nacional de Archivo Histórico; y
- **Lic. Roisida Aguilar Gil**, en su condición de Directora Nacional de la Escuela Nacional de Archiveros;

Miembro Suplente:

- **Abog. Milagrito Rosa Montenegro Ramos**, en su condición de Directora General de la Oficina Técnica Administrativa.

Artículo Tercero.- La Oficina de Administración Documentaria notificará la presente Resolución a las personas mencionadas en los artículos anteriores.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

JOSEPH DAGER ALVA
Jefe Institucional

